



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/005/24

PROMOVENTE: Francisco Isaías Rangel Torres

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado con el número 34 de la calle Miguel Ahumada, en el poblado de Ojuelos de Jalisco en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 04 días del mes de noviembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Miguel Ahumada con el número 34, en el poblado de Ojuelos de Jalisco, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 100.02 m² (cien punto cero dos metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORESTE: 9.65 m con Juan Álvarez.

AL SURESTE: 10.65 m con calle Miguel Ahumada.

AL SUROESTE: 9.65 m con calle Centenario.

AL NOROESTE: 10.65 m con Jesús Rangel Torres.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540
Ojuelos de Jalisco
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



En **Ojuelos**
Unidos **Avanzamos**